





## ACUERDO No.SCGG-00217-2021

## EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 01 de septiembre, 2021

CONSIDERANDO: Que bajo Circular No.CGG-050-2014, de fecha 28 de noviembre del 2014, el Secretario Coordinador General de Gobierno, por Instrucciones del Señor Presidente de la República transmite a los Secretarios y Subsecretarios de Estado, Presidentes, Vicepresidentes, Gerentes, Subgerentes, Directores, Sub Directores, Comisionados y Subcomisionados de las Instituciones del Poder Ejecutivo las normas para la autorización de los viajes al exterior de los Altos Funcionarios del Estado.

CONSIDERANDO: Que mediante la Circular No.CGG-050-2014, de fecha 28 de noviembre de 2014, en el numeral 1, se instruye que los viajes al exterior de los Secretarios y Subsecretarios de Estado, Presidentes, Vicepresidentes, Gerentes, Subgerentes, Directores, Sub Directores, Comisionados y Subcomisionados de las Instituciones del Poder Ejecutivo a los cuales se les otorgue viáticos, otros gastos de viaje y gastos de representación fuera del país, deberán ser autorizados por Acuerdo emitido por la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno y deberán liquidar los mismos conforme a la determinación de categorías, zonas, periodos de las misiones y limites para viáticos que se consignan en el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que bajo Oficio No. DMA-0206-2021 de fecha 05 de agosto del 2021 y recibido en esta Secretaría de Estado el 16 de agosto del mismo año, la Ciudadana Liliam Rivera Hipp, en su condición de Secretaria de Estado de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, solicita autorización de viaje, al Ciudadano Carlos Alberto Madero Erazo en su condición de Coordinador General de Gobierno, para viajar a la ciudad de Marsella, Francia, del 02 al 09 de septiembre de 2021, para asistir y participar en el Congreso Mundial de Conservación de la Naturaleza.

CONSIDERANDO: Que bajo Acuerdo de Viaje No. SCGG-00194-2021, de fecha 23 de agosto del 2021, el Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno ciudadano Carlos Alberto Madero Erazo, autorizó a la ciudadana Liliam Rivera Hipp para viajar a la ciudad de Marsella, Francia, en las fechas comprendidas del 02 al 09 de septiembre de 2021.

CONSIDERANDO: Que bajo Oficio No. DMA-0265/2021, de fecha 26 de agosto de 2021 y recibido en esta institución el 30 de agosto del mismo año, la ciudadana Liliam Rivera Hipp, en su condición de Secretaria de Estado de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, notifica al ciudadano Carlos Alberto Madero Erazo, en su condición de Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno, que no realizara el viaje autorizado, para participar en el Congreso Mundial de Conservación de la Naturaleza que se llevara a cabo en la ciudad de Marsella Francia, del 02 al 09 de septiembre de 2021.







## ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo No. SCGG-00194-2021 de fecha 23 de agosto de 2021, bajo el cual se autorizó el viaje de la ciudadana LILIAM RIVERA HIPP, a Marsella, Francia del 02 al 09 de septiembre de 2021, ya que el viaje no lo realizará porque no participará de forma presencial en la actividad, por la emergencia mundial de la pandemia del Covid-19 y las restricciones impuestas por la mayoría de los países en sus controles migratorios.

## COMUNÍQUESE

Carlos Alberto Madero Erazo

Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

María de los Ángeles N

Secretaria General de Gobierno Secretaría de Coordinación General de Gobierno